



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
26 de enero de 2016

**EPU Latvia (1'40")**

Damos la bienvenida a la delegación de Latvia y agradecemos la presentación de su informe nacional. Saludamos la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo al ICCPR sobre la abolición de la pena de muerte y la Convención del Consejo de Europa sobre la protección de los niños del abuso y la explotación sexual. En línea con esta voluntad demostrada por el gobierno en materia de adhesión a instrumentos internacionales de derechos humanos, Uruguay recomienda:

- Adherir a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Adherir a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Tomamos nota de los pasos dados respecto a las minorías, en particular en materia de inclusión social y no discriminación, promoviendo el respeto de la lengua, la cultura y la identidad de las minorías. Animados por ello Uruguay le recomienda:

- Asegurar la educación inclusiva, tomando las medidas necesarias para que desaparezcan los casos de segregación de niños pertenecientes a minorías étnicas en las aulas.

Observamos que Latvia ha dado pasos positivos en la lucha contra la trata de personas, incluyendo a través de la compensación y la rehabilitación de víctimas. Les alentamos a incrementar los esfuerzos tendientes a prevenir la trata, especialmente entre grupos vulnerables como los niños. En este sentido recomendamos:

- Asegurar la aplicación de la normativa contra la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, haciendo los mayores esfuerzos para la identificación, protección y rehabilitación de las víctimas y la investigación y procesamiento de los responsables.

Saludamos los esfuerzos desplegados en cuanto a equidad de género y empoderamiento de la mujer, así como los avances legislativos en materia de prevención y lucha contra la violencia contra la mujer, incluyendo la violencia doméstica. Esperamos que las observaciones del CAT y del Comité de Derechos Humanos hayan impulsado estos cambios y les alentamos a compartir estos logros con el Comité CEDAW, a través de la presentación de los informes pendientes.

Muchas gracias.